



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

REQUISITOS PARA OBTENER LA LICENCIA DE LOTIFICACION

- SOLICITUD DIRIGIDA AL **PRESIDENTE MUNICIPAL**.
- CON COPIA AL **ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO** DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
- COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA O TITULO DE PROPIEDAD.
- COPIA DEL PAGO PREDIAL ACTUALIZADO.
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO.
- **PROYECTO**
 1. DEBERA CONTAR AL MENOS CON 1 SERVICIO COMO SON:
LUZ
AGÜA: POZO Y TANQUE ELEVADO.
DRENAJE: PLANTA DE TRATAMIENTO Y CONEC A LA RED MPAL.
 2. EL 10 % DEL AREA A LOTIFICAR SE DONARÁ AL AYTO.
 3. EL ANCHO MINIMO DE LAS CALLES SERA DE 10 mts.

NOTA: Si es de regularización debe contar con un servicio, si es de nueva creación contar con los tres servicios.

EL COSTO DE LA LOTIFICACION ES DE ACUERDO A LA SUPERFICIE DE LA MISMA.

